

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PUBLISA S.A.

Se comunica al público que la compañía **PUBLISA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 1 de abril de 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **08-G-IJ-0002108** el **16 ABRIL de 2008**

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse a lo siguiente: A) El diseño y confecciones de toda clase de señalizaciones, sean viales, de seguridad, corporativas, para interiores o exteriores, o de cualquier otro tipo. B) El diseño y confecciones de toda clase de anuncio y letreros publicitados, sea para interiores o exteriores...."

Guayaquil, 16 ABRIL. 2008

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)